



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: Designación de representante del Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS) en el Programa de Internacionalización de la Ciencias de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

VISTO

La nota de las Coordinadoras Académica y de Investigación del Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS), Dra Soledad Segura y Dra. Andrea Torrano, respectivamente, solicitando la elaboración de la correspondiente Resolución en la que se designe a la Dra. María José Franco, DNI N.º 25.754.878, en calidad de representante del IPSIS en el Programa de Internacionalización de las Ciencias de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

El objetivo del Programa de Internacionalización de las Ciencias de la Facultad de Ciencias Sociales tendiente a fortalecer una estrategia de internacionalización de las ciencias sociales que estimule la construcción de conocimiento en forma conjunta con otras comunidades internacionales.

La solicitud de la Secretaría de Investigación y de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la FCS – a cargo del Programa mencionado ut supra – de designar representantes de los centros e institutos de investigación de la Facultad para acompañar el proceso de internacionalización de las ciencias sociales de los equipos de investigación respectivos.

La disposición, experiencia en investigación y capacidades de la Dra. María José Franco, investigadora integrante del IPSIS.

Por ello,

LA DIRECTORA INTERINA DEL INSTITUTO DE POLÍTICA, SOCIEDAD E
INTERVENCIÓN SOCIAL (IPSIS)

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar a la Dra. María José Franco, DNI N.º 25.754.878, como representante del IPSIS en el Programa de Internacionalización de las Ciencias de la Facultad de Ciencias Sociales.

Art. 2º.- Agradecer a la Dra. Franco su disposición a colaborar con el IPSIS en esta importante tarea.

Art. 3º.- Comuníquese a las autoridades de la Secretaría de Investigación y Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC y a la interesada.